

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**11835** *ORDEN de 5 de mayo de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos. Igualmente deberá tenerse en cuenta el nivel del puesto solicitado a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 21.2, b) de la mencionada Ley 30/1984, de 2 de agosto. Este requisito vendrá determinado por el grado personal consolidado por el solicitante o, en su defecto, por el nivel del puesto de trabajo que estuviere desempeñando al 31 de diciembre de 1986, de acuerdo con lo establecido a estos efectos por el artículo 15.2, c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, Subdirec-

ción General de Gestión de Personal, en el modelo de instancia que como anexo II se consignó en la Orden de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), relacionando en la misma cuantos puestos se solicitan por orden de preferencia. Al dorso de la instancia se alegarán los méritos que se estimen oportunos.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del Ministerio de Justicia, en los establecimientos penitenciarios o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.-Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuviesen su destino, no podrán participar durante un año en convocatorias para provisión de puestos vacantes dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que se anuncien en dicho periodo, salvo el caso de que se hubiere acordado suceso en el puesto de libre designación adjudicado o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado, considerándose como tal la que implique acceso a puestos de superior nivel al que viene desempeñándose.

Madrid, 5 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Andrés Márquez Aranda.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

### A N E X O

Puesto de trabajo	Establecimientos Penitenciarios Localidad	Número	Nivel	Especifico (Miles de ptas.)	Grupo	Otros requisitos
Director .....	Huesca .....	1	24	585	A o B	Funcionario Cuerpo Técnico y Funcionario Cuerpo Especial, ambos de II. PP., con dos años de antigüedad.
Subdirector Jefe de Equipo de Observación y Tratamiento .....	Madrid-II (Alcalá de Henares).	1	22	403	A	Funcionario Cuerpo Técnico de II. PP.
Administrador .....	Alcázar de San Juan (Ciudad Real) .....	1	15	278	B o C	Funcionarios Cuerpo Especial y Cuerpo de Ayudantes, ambos de II. PP., con dos años de antigüedad.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**11836** *RESOLUCION 522/38404/1987, de 30 de abril, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se declara aprobada la lista de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Aeronáuticos) del Ejército del Aire, así como las demás disposiciones necesarias para su desarrollo.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la Resolución 722/38123/1987, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 72), se hace público lo siguiente:

1. La Resolución 522/08951/1987, de 30 de abril («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 87), publica las listas completas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Aeronáuticos) del Ejército del Aire.

2. Se dispone de un plazo de diez días para reclamar contra la presente, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo especificado en el artículo 71 del Real Decreto 1408/1986, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146).

3. Lugar, fecha y hora de comienzo de cada prueba:

1. Reconocimiento médico: Día 25 de junio, a las nueve horas, en la Policlínica del Cuartel General del Ejército del Aire.

2. Aptitud física: Día 26 de junio, a las nueve treinta horas, en la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire.

3. Psicotecnia: Día 29 de junio, a las nueve treinta horas, en la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire.

4. Nivel de conocimientos (primer ejercicio profesional): Día 30 de junio, a las nueve horas, en la Escuela Superior del Aire.

4. El orden de actuación de los opositores se iniciará por aquellos que su primer apellido comience por la letra «A», siguiendo el orden establecido en el alfabeto.

Madrid, 30 de abril de 1987.-P. D., el General Director de Enseñanza, Carlos Conradi Pariente.

**11837** *RESOLUCION 522/38405/1987, de 30 de abril, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se declara aprobada la lista de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire, así como las demás disposiciones necesarias para su desarrollo.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la Resolución 722/38114/1987, de 27 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 60), se hace público lo siguiente:

1. La Resolución 522/08952/1987, de 30 de abril («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 87), publica las listas